

**Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones**

Xalapa, Veracruz, a 02 de junio de 2023
Oficio número GRMySG-DA/210/2023

Asunto: Notificación de Fallo LS-CMAS-LA-18-2023

ARVI DEL GOLFO S.A. DE C.V.

Cedros LT. 17
Bruno Pagliai, C.P. 91697
Xalapa, Veracruz
Arvidelgolfo2022@gmail.com
2299333763

Presente

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 9, 10, 20, 21, 26 fracción II, 27 fracción III, 28, 43, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y al Dictamen Técnico Económico emitido por la Comisión de Licitación de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), se hace de su conocimiento el resultado correspondiente a la **Licitación Simplificada LS-CMAS-LA-18-2023, relativa a la adquisición de "Válvulas Mariposa tipo Wafer con operador de 12", 14" y 20" y Válvulas Check de 8"** para el Departamento de Potabilización de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

PRIMERO.- Que el acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se llevó a cabo el día **30 de mayo de 2023** a las **18:00 horas**, contándose con la presencia de los integrantes de la Comisión de Licitación de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), y del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.

SEGUNDO.- Que como se desprende del acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas esta etapa se desarrolló en términos del artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, una vez pasada lista de asistencia de los licitantes invitados, se procedió a recibir y abrir los sobres cerrados que contenían la Propuesta Técnica y Económica de los licitantes participantes: **Distribuidora y Soluciones Integrales Tu Casa, S.A. de C.V., Centro Ferretero de Oriente S.A. de C.V., Juan David Olivares Martinez y Arvi del Golfo, S.A. de C.V.**, verificando que cumplieran con los requisitos y documentos exigidos en las Bases que rigen la presente licitación.

De conformidad con lo establecido en la **Base Vigésima Tercera** de la presente licitación y el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las propuestas que cumplen por haber presentado cuantitativamente los documentos de la presente licitación, son entregadas al área requirente para su evaluación cualitativa y análisis, a efecto de que proceda a la elaboración del **Dictamen Técnico**.

TERCERO.- De conformidad con lo establecido en la **Base Vigésima Tercera** de la presente licitación y el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las propuestas que cumplen por haber presentado cuantitativamente los documentos de la presente licitación, fueron entregadas al área requirente para su

Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones

Xalapa, Veracruz, a 02 de junio de 2023
Oficio número GRMySG-DA/210/2023

Asunto: Notificación de Fallo LS-CMAS-LA-18-2023


evaluación cualitativa y análisis, a efecto de que proceda a la elaboración del **Dictamen Técnico**.

CUARTO.- Que fueron recibidas para su evaluación cualitativa por parte de los integrantes de la "Comisión de Licitación" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), la propuesta de el licitante **Arvi del Golfo, S.A. de C.V.**, la cual fue verificada que cumpliera de manera cuantitativa, con los requisitos y documentos exigidos en las Bases que rigen la presente licitación y con lo requerido en la Base Décima Séptima, numerales I y II.

QUINTO.- Una vez valorados los aspectos técnicos de las propuestas presentadas por los licitantes, mismas que fueron aceptadas por la "Comisión de Licitación" por haber satisfecho los requisitos solicitados en las bases de participación, con base al considerando cuarto del Dictamen Técnico Económico, se determina **Arvi del Golfo, S.A. de C.V.**, cumple en lo técnico sin embargo no es la propuesta más económica de la licitación Núm. LS-CMAS-LA-18-2023, por lo que no se le adjudica ninguna de las partidas.

SEXTO.- Notifíquese a los licitantes que intervinieron en el procedimiento de licitación, de conformidad con lo que establece el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ATENTAMENTE



C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel
Marlasca
Gerente de Recursos Materiales
y Servicios Generales



Mtra. Claudia Pacheco Aranda
Directora de Administración

C.c.p. Ing. Ana Iris Ruiz Gómez. - Directora General de CMAS.- Para su conocimiento
C.P.A. Carlos Augusto Amezcua Gross.- Contralor interno.- Para su conocimiento
Archivo
MRA/kcv